

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

OPTATIVA

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG. 21. Motivación por la calidad

2.2.

Competencias Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Disciplinarias

CE.12. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de la Seguridad Social.

Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
- CE.24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social.

Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- Ser capaz de conceptualizar el Derecho de la Seguridad Social, e interrelacionarlo con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales.
- Ser capaz de asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas.
- Ser capaz de identificar el derecho vigente en materia de Seguridad Social.
- Ser capaz de determinar el régimen de Seguridad Social aplicable a las actividades profesionales.
- Ser capaz de tramitar los actos de encuadramiento.
- Ser capaz de manejar las aplicaciones informáticas y telemáticas en la formalización de las relaciones jurídicas de Seguridad Social

Contenidos

- PRÁCTICA 1.-
Los criterios de interpretación y aplicación del Derecho de la Seguridad Social.
- PRÁCTICA 2.-
Contrato de trabajo y contratos afines.
- PRÁCTICA 3.-
Modalidades de contratación y relaciones laborales especiales.
- PRÁCTICA 4.-
Afiliación. Altas y bajas.
- PRÁCTICA 5.-
Bases de cotización.
- PRÁCTICA 6.-
Subsidio IT
- PRÁCTICA 7.-
Incapacidad Permanente.
- PRÁCTICA 8.-
Jubilación.
- PRÁCTICA 9.-
Muerte y supervivencia.
- PRÁCTICA 10.-
Prestaciones familiares.
- PRÁCTICA 11.-
Desempleo.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El curso se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas en las cuales se irá exponiendo la materia objeto del programa. Las clases teóricas se complementarán con las prácticas.

Clase magistral: explicación de los fundamentos teóricos del Derecho de la Seguridad Social.

Seminario práctico: Orientación en la resolución de problemas prácticos

Tutoría individual o grupal: resolución de dudas y orientación

Evaluación: continua y al final del cuatrimestre con prueba escrita y/oral y prácticas.

Criterios y sistemas de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Créditos teóricos: al final del curso y en la fecha programada por el centro se realizará una prueba teórica y objetiva escrita y/o oral sobre el programa de la asignatura.

2. Créditos prácticos: a lo largo del curso, el alumno realizará ejercicios, supuestos prácticos, estudios de casos y trabajos que se irán entregando en las fechas que se indiquen por el profesor.

La calificación final quedará constituida por la nota del examen teórico (50%) y la valoración de créditos prácticos (50%).

A tener en cuenta:

1. La asistencia a clase y la realización de prácticas.

2. Los estudiantes tienen el deber de asistir regularmente a las actividades programadas, teóricas y prácticas.

3. La asistencia será controlada por el profesor.

4. Solo los alumnos/as que participen habitualmente y entreguen las prácticas en los plazos programados, podrán obtener una calificación superior al aprobado.

Calendario y horario

2º CUATRIMESTRE

DE LUNES A JUEVES

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teóricas

20

Estudio autónomo individual o en grupo

36

Clases prácticas

25

Preparación y elaboración de trabajos

27

Seminarios

9

Consultas bibliográficas, Internet

18

Otras actividades

6

Tutorías no presenciales

9

Total presencial

60

Total no presencial

90

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Profesor/es responsable/s

Profª. Drª. Graciela López de la Fuente

Datos de contacto (E-mail, teléfono...)

graciela.lopez@uva.es

Departamento

Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado.

Idioma en que se imparte

ESPAÑOL